

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(Empresa Nacional de Electricidad, S. A.)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en la lista oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 340.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 340.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres el 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, a razón de 7,125 por 100 por semestres, es decir 3.562,50 pesetas semestrales brutas por título, amortizables por sorteo, en octavas partes, iguales, en el mes de marzo de cada uno de los años 1987 y 1994, ambos inclusive, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 30 de marzo de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1986.-El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.-V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-1.313-D (19437).

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1987, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 17 de marzo de 1987, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad de Grandes Redes Eléctricas, Sociedad Anónima» (GRESA), número A 28018083 (Código valor número 14316001), en virtud de diversas escrituras públicas.

63.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, serie D, totalmente desembolsadas, números 54.001 al 117.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya admitidas a cotización oficial de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de marzo de 1987.-El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-3.336-C (19646).

BANCO GUIPUZCOANO, S. A.

3.ª EMISIÓN DE BONOS DE TESORERÍA

Conversión en acciones Banco Guipuzcoano

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería de la 3.ª emisión diciembre 1984 que, con arreglo a las condiciones que rigen para la misma, podrán ejercitar su derecho de

opción a convertir los bonos emitidos en acciones del Banco Guipuzcoano en la siguiente forma:

El plazo para solicitar la conversión será del 1 al 30 de abril de 1987.

De acuerdo con las condiciones publicadas en el correspondiente anuncio de emisión de bonos, la conversión se efectuará en las siguientes condiciones:

a) Los bonos se valorarán a 5.000 pesetas cada uno.

b) Las acciones viejas que se entreguen se valorarán a 2.842,28 pesetas.

Cuando el número de acciones que corresponda no resultase entero, se redondeará por exceso, abonando en efectivo el tenedor de los bonos el importe de la fracción correspondiente.

Todos los gastos de esta operación serán por cuenta del Banco.

Las acciones viejas que se adquieran en virtud del canje gozarán de todos los derechos políticos y económicos inherentes a las mismas.

La conversión se podrá efectuar en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano.

San Sebastián, 31 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-3.905-C (22450).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», hace saber que los tipos de interés preferenciales de sus operaciones de préstamo en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, son:

a) El 14,50 por 100 (14 enteros 50 centésimas por 100) anual para préstamos cuyo período fijo de interés es de tres años.

b) El 13,50 por 100 (13 enteros 50 centésimas por 100) anual para préstamos cuyo período fijo de interés es de un año.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para que sirva como tipo de referencia a los efectos previstos en las escrituras de préstamo a interés variable.

Madrid, 27 de marzo de 1987.-El Secretario del Consejo, Luis Sancho Mendizábal.-1.614-5 (21168).

UNITAT CREATIVA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión del día 16 de marzo de 1987, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	646.627
Pérdidas y Ganancias	353.373
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Lo cual se publica a efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de marzo de 1987.-El Presidente, José A. Vila Ventura-3.428-C (20147).

ELECTRICIDAD DUMBOA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 18 de marzo de 1987, esta sociedad ha sido disuelta y liquidada con arreglo al siguiente Balance final, con fecha 18 de marzo de 1987:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	129.636
Pérdidas y Ganancias	870.364
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Irún 18 de marzo de 1987.-Luis Pablo Bravo Laencina.-3.393-C (20091).

CONSTRUCCIONS UNIDES D'ESTAMPACIONS INDUSTRIALS, SOCIETAT ANONIMA LABORAL (CUDEISAL)

Convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 29 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación de la gestión social.

Tercero.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Cuarto.-Modificación, en su caso, de la totalidad de los Estatutos sociales de la Empresa para adaptarlos a la nueva normativa que rige para las S.S. AA. LL.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta y delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cornellá de Llobregat, 24 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo.-1.430-D (22472).

B.U.K. IMPEX, S. A.

Primer anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada en el domicilio social el día 1 de abril de 1986, que transcritos literalmente, en cuanto a la publicidad de los acuerdos de fusión se refiere, son los siguientes:

Aprobar la fusión de «B.U.K. Impex, Sociedad Anónima» con «Perfumería Parera, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, disolución sin liquidación de «Perfumería Parera, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «B.U.K.

Impex, Sociedad Anónima», quien quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sin que sea preciso que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Perfumería Parera, Sociedad Anónima» pase por el período previo de liquidación.

Designar como Balance de fusión, el aprobado en este acto, cerrado al 31 de marzo de 1986, inmediatamente anterior al de la adopción del acuerdo de fusión y darse por enterada del Balance respectivo de «Perfumería Parera, Sociedad Anónima», sometido a aprobación a su Junta general de accionistas, a efectos de su fusión con «B.U.K. Impex, Sociedad Anónima».

Dejar constancia de que no se procede a aumento de capital alguno, habida cuenta que la Sociedad absorbente es la única accionista de la Sociedad absorbida.

Someter los anteriores acuerdos de fusión, modificación de objeto social, cambio de denominación y de domicilio, a la condición suspensiva de que la modificación del objeto social de la Sociedad sea aprobada o verificada positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras.

Autorizar al órgano de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previstos en la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión, aprobar el Balance de «Perfumería Parera, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, y determinar si se considera o no cumplida la condición suspensiva a que se hace referencia en el acuerdo anterior.

Asimismo, conforme al texto legal invocado, se publican los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de abril de 1987, que transcritos en lo pertinente son los siguientes:

Declarar cumplida la condición suspensiva que afectaba al acuerdo de fusión de la Sociedad «B.U.K. Impex, Sociedad Anónima» con «Perfumería Parera, Sociedad Anónima», adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 1 de abril de 1986.

Aprobar el Balance de situación de la Sociedad cerrado al 31 de marzo de 1986 y aceptar y, consecuentemente aprobar, el Balance final de «Perfumería Parera, Sociedad Anónima», cerrado al 31 de marzo de 1987, y facultar al Consejo para la publicación de los anuncios de fusión, liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión, aprobar el Balance de «Perfumería Parera, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y, en definitiva, la adopción de cualquier acuerdo que se precise para su efectividad.

Barcelona, 2 de abril de 1987.-El Consejo de Administración.-3.920-C (22480).

1.ª 8-4-1987

PERFUMERIA PARERA, S. A.

Primer anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se publican, entre otros, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada en el domicilio social el día 1 de abril de 1986, que, transcritos literalmente, en cuanto a la publicidad de los acuerdos de fusión se refiere, son los siguientes:

Aprobar la fusión de la Sociedad con «Perfumería Parera, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda; disolución sin liquidación de «Perfumería Parera, Socie-

dad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de ésta a «B. U. K. Impex, Sociedad Anónima», quien quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, sin que sea preciso que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Perfumería Parera, Sociedad Anónima», pase por el período previo de liquidación.

Designar como Balance de fusión el aprobado en esta Junta, cerrado al 31 de marzo de 1986, inmediatamente anterior al de la adopción del acuerdo de fusión, dándose por enterada del Balance respectivo de «B. U. K. Impex, Sociedad Anónima», sometido a aprobación de su Junta general de accionistas, a efectos de su fusión con «Perfumería Parera, Sociedad Anónima».

Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que la presente fusión y modificación de objeto social de «B. U. K. Impex, Sociedad Anónima», sea aprobada o verificada positivamente, en su caso, por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras.

Autorizar al Consejo de Administración para proceder a la publicación de los anuncios de fusión previsto en la Ley; liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se hubieren opuesto a la fusión; aprobar el Balance de la Sociedad, cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de disolución por absorción, y determinar si se considera o no cumplida la condición suspensiva a que se hace referencia en el acuerdo anterior.

Asimismo, conforme al texto legal invocado, se publican los acuerdos de la sesión del Consejo de Administración, celebrada el día 1 de abril de 1987, que, transcritos en lo pertinente, son los siguientes:

Declarar cumplida la condición suspensiva que afectaba al acuerdo de fusión de la Sociedad «B. U. K. Impex, Sociedad Anónima», adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 1 de abril de 1986.

Designar y aprobar como Balance de fusión el aprobado en este acto, cerrado al 31 de marzo de 1987, dándose por enterada del Balance respectivo de «B. U. K. Impex, Sociedad Anónima», sometido a la aprobación de su Junta general de accionistas a efectos de su fusión con «Perfumería Parera, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de abril de 1987.-El Consejo de Administración.-3.919-C (22477).

1.ª 8-4-1987

ASLAND CATALUNYA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 24 de abril de 1987, a las doce treinta horas, la Junta ordinaria, y a continuación de ésta la Junta extraordinaria, en Barcelona, hotel «Princesa Sofía», plaza Pio XII, sin número, al objeto de examinar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

A) Junta general ordinaria

Primero.-Aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de todos los actos y acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad y demás órganos de Dirección de la Empresa, durante el mencionado ejercicio de 1986.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.-Reelección estatutaria de Consejeros.

Quinto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Sexto.-Delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas.

Séptimo.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

B) Junta general extraordinaria

Primero.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la fusión de «Asland Catalunya, Sociedad Anónima», con «Asland del Mediterráneo, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda, que se disolverá sin liquidación, por primera, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Asland del Mediterráneo, Sociedad Anónima» a «Asland Catalunya, Sociedad Anónima», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobación de la ampliación de capital social hasta un máximo de 7.000.000.000 de pesetas para la ejecución del anterior acuerdo, mediante la emisión de 14.000.000 de acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, y consiguiente modificación del artículo V de los Estatutos sociales.

Tercero.-Aprobación del Balance de fusión, cerrado el día anterior al de la primera convocatoria de la Junta general extraordinaria.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del cambio de denominación de la Sociedad «Asland Catalunya, Sociedad Anónima» y consiguiente modificación de los artículos I, II y XII de los Estatutos sociales.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del cambio de domicilio social de la Sociedad y consiguiente modificación del artículo IV de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites mínimo y máximo establecidos por el artículo XXIV de los Estatutos sociales, y nombramiento de nuevos Consejeros.

Séptimo.-Delegación en el Consejo de Administración de cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas.

Octavo.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores.

La aprobación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria exige la concurrencia a la Junta de accionistas y de capital desembolsado en las proporciones que establece el artículo 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria los señores accionistas que tengan acreditada la titularidad de 50 acciones, y aquellos otros que, teniendo menos de 50 acciones se agrupen y designen quién debe representarlos. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la celebración de las Juntas y hasta después de terminadas las mismas.

Las tarjetas para asistir o para ser representados deberán solicitarse en el domicilio social, o en la calle Córcega, 325 de Barcelona, bien directamente o a través de las Entidades depositarias de los títulos.

Durante los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de las Juntas en la horas de oficina y en el domicilio social de la Sociedad, o en Barcelona, calle Córcega, 325, estarán a disposición de los señores accionistas el proyecto de Memoria, el Balance-Inventario, cerrado a 31 de diciembre de 1986 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el caso de que las Juntas no pudieran constituirse válidamente en primera convocatoria por no concurrir el quórum establecido por la Ley, se convocan ya las Juntas en segunda convocatoria, las cuales tendrán lugar el día 25 del mismo mes de abril, a la misma hora, en el mismo local y con idéntico orden del día.

Se bonará a cada acción que concorra a las Juntas, por prima de asistencia, la cantidad de 5 pesetas brutas, equivalentes a 4 pesetas netas.

Barcelona, 6 de abril de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.699-10 (22490).

COMPañIA DE LA PLAZA DE TOROS DE JEREZ DE LA FRONTERA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera, calle Porvera, número 13, el próximo día 29 de abril de 1987, a las catorce horas, en primera convocatoria y, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados, propuesta de distribución de beneficios y la Memoria explicativa, así como la gestión social, todo ello referido al ejercicio de 1986.

Segundo.-Renovación de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las normas estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia.

Jerez de la Frontera, 26 de marzo de 1987.-Por el Consejo de Administración.-El Presidente.-3.928-C (22484).

URBANIZADORA GIJONESA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los artículos 10 y 11 de los Estatutos sociales y Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 30 de abril del corriente año, a la una de la tarde, en el domicilio social, avenida Schultz, 19, Gijón, para tratar del ejercicio de 1986, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas del ejercicio y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Gijón, 28 de marzo de 1987.-1.425-D (22471).

CM INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Lauría, 16-18, de Barcelona, a las once horas del día 29 de abril de 1987, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de abril en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Uno. Renovación del Consejo de Administración.

Dos. Cambio de denominación y domicilio social y consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Tres. Cambio de naturaleza de las acciones y consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Cuatro. Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Cinco. Ampliación del capital social.

Seis. Facultar al Consejo de Administración para que pueda elevar el capital social conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Siete. Otorgamiento de la gestión de la Sociedad a terceros.

Ocho. Ruegos y preguntas.

Nueve. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 7 de abril de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Arán Torres.-3.921-C (22475).

SALAMARCA SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril de 1987, página 10440, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Salamanca, Sociedad Anónima Laboral», debe decir: «Salamanca, Sociedad Anónima Laboral».

TERCERA FRANJA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 7 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Inventor La Cierva, sin número, de La Felguera (Langreo), y, en segunda convocatoria, para el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Uno.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados.

Dos.-Exposición, discusión y aprobación, si procede, de objetivos y proyectos para 1987.

Tres.-Varios.

Cuatro.-Aprobación del acta de la reunión.

La Felguera, 27 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Palacio Rodríguez.-1.422-D (22470).

PROGRESO URBANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la ciudad de Palma de Mallorca, calle Cazador, número 3, principal, el día 29 de abril de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Reducción del capital social.

Caso de no reunir en primera convocatoria el quórum necesario, se celebrará el día 30, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente.

Palma de Mallorca, 2 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.532-D (22474).

COMPañIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Emisión marzo 1984

Como complemento a nuestro anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de marzo de 1987, se notifica que la emisión de referencia corresponde a los bonos emitidos en marzo de 1984 al 14,75 por 100, con amortización opcional el 1 de junio de 1987 y 1989 y definitiva el 1 de junio de 1991.

Madrid, 27 de marzo de 1987.-El Subdirector general de Finanzas y Participaciones.-3.931-C (22487).

PAN DEL NALON, S. A. L.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle del Norte, número 56, de La Felguera (Langreo), el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Resultados y Memoria correspondiente al ejercicio 1986.

Segundo.-Exposición, discusión y aprobación, si procede, de objetivos y proyectos para 1987.

Tercero.-Varios.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

La Felguera, 27 de marzo de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Palacio Rodríguez.-1.421-D (22483).

TURISMO DE INVIERNO, S. A. (TURINSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el hotel «Melía Sierra Nevada», Monachil (Granada), para el día 9 de mayo de 1987, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Consejo de Administración sobre la censura de cuentas del ejercicio 1986.

Segundo.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados y gestión del Consejo.

Tercero.-Informe y autorización, en su caso, de los créditos hipotecarios solicitados para obras de instalación contra incendios y para equipamiento.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.-Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Presidente, Luis Domínguez Rubio.-3.917-C (22476).

SIERRA DE SAN PEDRO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en su reunión del día 16 de marzo de 1987, previo asesoramiento del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de «Sierra de San Pedro, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel Extremadura, de Cáceres, a las doce horas del día 28 de abril de 1987, en primera convocatoria, o en

segunda, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social hasta 25.000.000 de pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas de 5.000 pesetas, cada una, a la par, totalmente desembolsadas, con derecho preferente de suscripción a los actuales accionistas en proporción al valor de las que posean.

Segundo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tercero.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos, a fin de eliminar alguna de las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Cuarto.-Aprobación, si procede, del acta.

Quinto.-Designación del señor Consejero, para que otorgue, en nombre de la Sociedad la correspondiente escritura pública de modificación de Estatutos.

Cáceres, 1 de abril de 1987.-El Secretario.-Visto bueno, el Consejero.-1.690-8 (22488).

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MÁLAGA, S. A. (MERCAMÁLAGA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Unidad Alimentaria, carretera de Alora, kilómetro 7, de Málaga, el día 22 de abril de 1987, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23 de abril de 1987, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1986, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de los actos de gestión llevados a cabo por el Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio que media entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 1987.

Cuarto.-Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Quinto.-Ratificación del nombramiento y cese de Consejeros.

Sexto.-Adaptación de la Sociedad a Empresa Mixta y modificación de Estatutos, si procede.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta de la Junta general o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Málaga, 26 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.387-D (22469).

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS

PREVISION ANDALUZA, SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Previsión Andaluza, Sociedad de Seguros Mutuos», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros, de 14 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 26). Dicha liqui-

dación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores, quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiéndose que quienes no formulen reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, «liquidación de Previsión Andaluza, Sociedad de Seguros Mutuos», calle Serrano, número 51, 3.º izquierda, 28006 Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 3 de abril de 1987.-El Liquidador-delegado.-3.898-C (22447).

MANUEL FERNANDEZ, S. A.

El Consejo de Administración de «Manuel Fernández, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 25 de febrero pasado, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 24 de abril de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de abril de 1987, en igual lugar y hora.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1986.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de la distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Cuarto.-Propuesta de valoración de acciones.

Quinto.-Ruegos y preguntas, y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Jerez de la Frontera, 23 de marzo de 1987.-1.480-D (22473).

UNIDADES FRIGORIFICAS, S. A. (UNIFRISA)

Previo pertinente acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 23 de abril de 1987, a las diecisiete horas, en el edificio «Unifrisa», calle Transversal, 9, subparcelas 19-20, Mercabarna y el día 24 del mismo mes en los mismos sitio y hora en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con el orden del día siguiente:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas de la Sociedad del ejercicio de 1986 y de la gestión social.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.-Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta 25

millones de pesetas, en una o varias veces y en la forma y condiciones que libremente fije, sin necesidad de previa consulta a la Junta general, de acuerdo todo ello con lo que previene el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas vigente, y para la consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.-Ceses y nombramientos de Administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Barcelona, 3 de abril de 1987.-1.695-16 (22489).

GESCAPITAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales de la Sociedad que tendrán lugar sucesivamente en el domicilio social, calle Velázquez, número 10, a las doce horas de los días 29 y 30 de abril, en primera y segunda convocatorias, si procediere, con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1986.

Segundo.-Designación de censores de cuentas para el referido ejercicio.

Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante 1986.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Ampliación del capital social en 50.000.000 de pesetas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.904-C (22449).

AMC CONSULTORES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas. Celebración día 27 de abril del año en curso; diecinueve horas; lugar, Bravo Murillo, 74, 1.º, de Madrid. Segunda convocatoria, a las veinticuatro horas de la anterior, mismo lugar.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de cuentas y Balance ejercicio 1986.

Segundo.-Censura gestión social y nombramiento Consejeros.

Tercero.-Ruegos y preguntas. Aprobación acta.

Madrid, 7 de abril de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.895-C (22445).

VALLESANA DE PUBLICACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el 22 de mayo de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las trece horas del día siguiente, 23 de mayo de 1987, en segunda convocatoria, en Sabadell, en el domicilio social, calle Calders, 21-25, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas y Memoria del ejercicio 1986, y resolución sobre reservas y distribución de benefi-

cios y aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Sabadell, 31 de marzo de 1987.-Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Vicente Barrio Carcolse.-3.908-C (22452).

CONSTRUCTORA CALPENSE, S. A. I.

El Consejo de Administración de la Compañía, convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el próximo día 28 de abril del corriente año, en primera convocatoria, y el día 29 siguiente, si procediera, en segunda, a la una del mediodía, en el domicilio social, Gran Vía, número 29, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 1986 y distribución de beneficios.

Madrid, 7 de abril de 1987.-El Consejero delegado.-3.896-C (22446).

ORTIZ Y CIA., S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de «Ortiz y Compañía, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 29 de abril de 1987, miércoles, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en nuestras oficinas de calle Zurbano, número 92, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.-Aprobación de Balance y Cuenta de Resultados de ejercicio 1986.

Tercero.-Aprobación de distribución de las Cuentas de Resultados.

Cuarto.-Ampliación de capital.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.902-C (22448).

GALVANIZADOS ALAVESES CABA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1987, a las doce horas y, en segunda convocatoria, si fuera preciso, en el mismo lugar, el día 30 de abril de 1987, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986.

Segundo.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Retribución del Director-Gerente.

Cuarto.-Inversiones a realizar para mejora y ampliación de instalaciones.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Vitoria, 2 de abril de 1987.-3.884-C (22441).

IGARTEX, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril, a las once horas, en los locales sitos en

Alsasua, plaza de Iortia, número 12, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Aprobación, si procede, de Balances, Memoria y resultados del ejercicio de 1986. Presupuesto para el año 1987.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.-Modificación y refundición de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Alsasua (Navarra), 1 de abril de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Presidente.-3.894-C (22444).

MUTUALIDAD BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Convocatoria de Junta general ordinaria.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento, la Junta de Gobierno de esta Mutualidad ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Parroquia de los Dolores, sito en la calle de San Bernardo, número 99 bis (entrada parking), el día 27 de abril, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no asistir el número de socios reglamentarios, a las once treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-3.889-C (22442).

MUTUALIDAD BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento, la Junta de Gobierno de esta Mutualidad ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Parroquia de los Dolores, sito en la calle de San Bernardo, número 99 bis (entrada parking), el día 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no asistir el número de socios reglamentarios, a las once treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución y liquidación de la Mutualidad.

Segundo.-Nombramiento de Liquidadores.

Tercero.-Aprobación del Balance de situación cerrado al 31 de marzo de 1987 y del estado detallado y estimado del Activo realizable y del Pasivo exigible.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-3.890-C (22443).

PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión de fecha 9 de marzo, con intervención del Letrado Asesor, a los efectos del Real Decreto 2287/1977, de 5 de agosto, y conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales de la Compañía y disposiciones legales vigentes, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas.

Fecha de celebración: Primera convocatoria, 27 de abril de 1987 (lunes), a las once treinta horas; segunda convocatoria, 28 de abril de 1987 (martes), a las once treinta horas.

Lugar: Salones Hotel Meliá, sito en la calle Capitán Haya, Madrid.

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1986, cerrado al 31 de diciembre, así como de la gestión social durante dicho período.

Segundo.-Informe a los señores accionistas sobre el resultado de la ampliación de capital acordada en Junta general, de fecha 6 de noviembre de 1986, deliberación y adopción de acuerdos sobre las acciones pendientes de suscribir.

Tercero.-Informe a los señores accionistas sobre el estado de las obras y planificación de las edificaciones portuarias.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores a efectos de la aprobación de la misma.

Sexto.-Elevación a escritura pública de los acuerdos que lo requieran.

Aguadulce (Almería), 25 de marzo de 1987.-El Consejo de Administración.-1.373-D (21142).

PROYECCION DESARROLLO Y GESTION GERONA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público para general conocimiento que en la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1986, se tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad y su posterior liquidación, nombrando liquidador a don Evaristo Vallejo Bonet.

Girona, 15 de noviembre de 1986.-El Presidente, Salvador Carrera Comes.-3.238-C (19162).

CENTRO MEDICO DE ZAMORA, SOCIEDAD ANONIMA

ZAMORA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Centro Médico de Zamora, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Zamora, en el domicilio social, sito en Zamora, ronda de San Torcuato, número 15, el día 19 de mayo de 1987, a las siete treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el mismo sitio y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1986.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Consejero dele

gado, Director Médico y censores de cuentas, durante el ejercicio 1986.

Tercero.-Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1987.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Los documentos a que se refiere el apartado primero, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Zamora, 1 de abril de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-3.603-C (21131).

TRANSPORTES BB, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de abril de 1987, a las nueve horas, en el domicilio social, calle San Norberto, número 18, de esta localidad, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente se celebrará a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Transferencia de acciones de los actuales titulares, por petición de los interesados, a los posibles compradores.

Segundo.-Revocación de cargos del actual Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de nuevos cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.-Propuesta de ampliación del capital de la Compañía.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las normas estatutarias para la asistencia a la Junta convocada.

Madrid, 26 de marzo de 1987.-La Presidenta del Consejo, Soledad Iglesias Alonso.-3.607-C (21134).

NOTARIA DE DON JOSE IGNACIO URANGA OTAEGUI

Don José Ignacio Uranga Otaegui, Notario de Bilbao,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue el procedimiento ejecutivo extrajudicial al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de doña Francisca López Fernández y don Dionisio y doña María Luisa Gimeno Abaigar, contra don Luis Martínez Aduna, sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 5 de mayo próximo, en mi estudio, sito en la alameda de Recalde, 27, 1.º, de Bilbao, con las prevenciones siguientes:

Primero.-Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en mi Notaría al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo fijado.

Segundo.-La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en mi Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 1.100.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda-izquierda según se sube la escalera o tipo I, del piso segundo de la casa señalada provisionalmente con el número 3 del bloque central, entre las dos calles particulares sin nombre, que arrancan de la calle Pintor Larroque, de esta villa.

Bilbao, 27 de marzo de 1987.-3.625-C (21272).

MONTEPIO DE EMPRESARIOS DE ESPECTACULOS DE ESPAÑA

A efectos de cumplimentar lo preceptuado en el vigente Reglamento de Entidades de Previsión Social; Real Decreto 2615/1985, de 4 de diciembre; Reglamento de Ordenación del Seguro Privado, y Real Decreto 1948/1985, de 1 de agosto,

Comunica a todas aquellas personas o Entidades que tengan relación o intereses con este Montepío lo siguiente:

Que en la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 13 de marzo de 1987, se tomó el acuerdo de disolver el Montepío de Empresarios de Espectáculos de España, por imposibilidad de cumplir sus fines sociales. Asimismo, se nombró la Comisión Liquidadora correspondiente.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-3.549-C (20859).

COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocatoria de elecciones parciales para cubrir la vacante de Vicepresidente de este Colegio Nacional y de su Junta de Gobierno, y dos Vocales, en representación de Secretarios de 3.ª categoría

En ejecución de lo acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio Nacional, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1987, se convocan elecciones parciales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24.7 del Reglamento de Colegios, de 2 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de las vacantes que se indican a continuación y por el período de mandato que finaliza en la fecha que se señala con sujeción al calendario electoral que se reseña:

Vacantes que se convocan:

Vicepresidente de este Colegio Nacional y de su Junta de Gobierno: Hasta el 15 de noviembre de 1990.

Vocal en representación del Cuerpo de Secretarios de 3.ª categoría: Hasta el 15 de noviembre de 1990.

Vocal en representación del Cuerpo de Secretarios de 3.ª categoría: Hasta el 25 de octubre de 1987.

Calendario electoral:

Fecha de la convocatoria y de iniciación del proceso electoral: 4 de mayo de 1987.

Presentación de candidaturas (artículo 25.4): Hasta las diecinueve horas del día 21 de mayo de 1987.

Proclamación provisional de candidatos (artículo 24.4): A las diecisiete horas del día 5 de junio de 1987.

Proclamación definitiva de candidatos (artículo 26.4): A las diecisiete horas del día 20 de junio de 1987.

Celebración de elecciones (artículo 27): A partir de las diez horas del domingo 21 de junio de 1987.

La proclamación de candidatos y las elecciones se celebrarán en la sede del Colegio Nacional, Carretas, 14, 3.º A, Madrid.

El proceso electoral se ajustará a lo determinado en la sección tercera, del capítulo II, del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, de 2 de febrero de 1978, designación de miembros directivos, artículos 22 al 31, inclusive.

Para ser candidato a Vicepresidente será necesario ser colegiado, sin nota desfavorable en su expediente personal, contar, al menos, con diez años de servicios en los Cuerpos Nacionales y ser presentado por 50 colegiados (artículo 22.4). En el supuesto de que no se presenten candidatos se considerará como tales los miembros elegidos de la Junta de Gobierno (artículo 22.4).

Para ser candidato en representación de los Secretarios de 3.ª categoría, será necesario estar en servicio activo, sumar más de cinco años de servicios computables, carecer de nota desfavorable y ser propuesto por un número no inferior a cinco compromisarios (artículos 24.2 y 26.3). De no presentarse candidatos se considerarán como tales los compromisarios elegidos por aplicación analógica del artículo 22.4 del Reglamento. El que obtenga mayor número de votos ocupará la vacante cuyo período finaliza el 15 de noviembre de 1990. En igualdad de votos ocupará la vacante el de mayor edad.

Aparte de las facultades concedidas al Presidente del Colegio en el artículo 28 del Reglamento, la Mesa electoral resolverá las incidencias electorales, suplirá las lagunas reglamentarias y decidirá sobre cualquier tipo de cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación del Reglamento de Colegios.

Madrid, 24 de marzo de 1987.-El Presidente, Enrique Castillo Zubia.-3.595-C (21125).

KRYPTOS, S. A.

Junta general extraordinaria de reducción y aumento de capital

El Administrador único de la Entidad «Kryptos, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que habrá de celebrarse en primera convocatoria el 4 de mayo de 1987, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 5 de mayo de 1987, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Reducción del capital a cero pesetas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, y amortización de todas las acciones.

Segundo.-Simultáneo aumento del capital a 10.000.000 de pesetas, y emisión de 1.000 nuevas acciones nominativas de 10.000 pesetas nominales, cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.000, ambos inclusive, con idénticos derechos políticos y económicos.

Tercero.-Plazos del ejercicio del derecho de suscripción preferente de los accionistas y forma y plazos de desembolso de las acciones que se suscriban.

Cuarto.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Quinto.-Turno de ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de marzo de 1987.-La Administradora única, Soledad Martín Morón.-3.571-C (21112).

TEXSA, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, pasaje Marsal, 11-13, por acuerdo del Consejo de Administración, el día 18 de junio de 1987, a las diez horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día 19 de junio, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aplicación de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio 1986.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1987.

Cuarto.—Confirmación o designación, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

Barcelona, 30 de marzo de 1987.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio de Zuloaga Amat.—3.598-C (21126).

S. A. T. 42 «LOS GONZALEZ»

Por reunión de la Junta Rectora de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1986, a la que asistieron la totalidad de los socios, se tomó, entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de 22.500.000 pesetas a 16.875.000 pesetas, modificando, en consecuencia, el artículo 2.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo se leerá:

El capital social será de 16.875.000 pesetas totalmente desembolsadas, representado por tres resguardos nominativos de 3.125.000 pesetas de valor nominal cada una y 75 resguardos nominativos de 100.000 pesetas de valor nominal cada uno.

En Monreal del Campo (Teruel) a 15 de marzo de 1987.—El Secretario de la Junta Rectora.—1.275-D (20464). y 3.º 8-4-1987

INDUSTRIAS PEMAR, S. A.*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de dicha Ley, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 10 de marzo de 1987, en Murcia, consistente en:

Aprobar la fusión de «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», con «Industrias Pemar, Sociedad Anónima», mediante la absorción sin liquidación de «Industrias Pemar, Sociedad Anónima», por «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», mediante la incorporación del Activo y Pasivo

global de «Industrias Pemar, Sociedad Anónima», a «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», según Balance cerrado a 9 de marzo de 1987, la cual, «Productos Brasilia, Sociedad Anónima», quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Industrias Pemar, Sociedad Anónima», de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Murcia, 12 de marzo de 1987.—P. P., Miguel Colas Piquer.—1.273-D (21147).

1.º 8-4-1987

S. A. T. 387 «CARNICAS MOLINA»

Por reunión de la Junta Rectora de accionistas, celebrada el día 24 de diciembre de 1986, a la que asistieron la totalidad de los socios, se tomó, entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de 30.000.000 de pesetas a 22.500.000 pesetas, modificando, en consecuencia, el artículo 2.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo se leerá:

El capital social será de 22.500.000 pesetas totalmente desembolsadas, representado por tres resguardos nominativos de 5.000.000 de pesetas de valor nominal cada una y 750 resguardos nominativos de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno.

En Monreal del Campo (Teruel) a 15 de marzo de 1987.—El Secretario de la Junta Rectora.—1.276-D (20467). y 3.º 8-4-1987

ANTONIO PORTA LABATA, S. A. AGROPECUARIA ESTICHE, S. A. INVERSIONES SENTIZ, S. A. TRANSPORLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas universales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades acordaron por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción de las tres últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque de todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de éstas a la absorbente.

El texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión están a disposición de los interesados en los domicilios sociales de las respectivas Sociedades.

Huesca, Pamplona, Lérida, 2 de abril de 1987.—El Consejo de Administración, Santiago Gasanz López.—El Administrador, Antonio Porta Labata.—3.841-C (22093).

2.º 8-4-1987

MARIA MILAGROS OSORIO Y CIA., S. R. C.*Disolución de Sociedad*

Por acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de 5 de diciembre de 1986, se ha acordado por unanimidad de todos sus socios, proceder a su disolución y solicitar su baja en el Registro Mercantil de Ciudad Real, previo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario «Lanz» de dicha localidad.

Valdepeñas, 10 de diciembre de 1986.—Por la S.R.C., la liquidadora, María López Sánchez.—1.082-D (18846).

CONSTRUCCIONES AYGUAFREDA, S. A.*(En disolución)*

Mediante escritura autorizada por la Notario doña Berta García Prieto, el día 28 de enero de 1987, ha quedado disuelta la Sociedad «Construcciones Ayguafreda, Sociedad Anónima», con el siguiente Balance de disolución:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Existencias		8.505.433
Inmuebles	8.505.433	
Total Activo		8.505.433
Pasivo:		
Capital y reservas		8.505.433
Capital social	5.000.000	
Reserva Legal	1.000.000	
Reserva Voluntaria	2.505.433	
Total Pasivo		8.505.433

Ayguafreda, 6 de marzo de 1987.—El Administrador-Gerente.—1.196-D (19835).

BENIEL-MADRID, S. A.

La Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el 7 de febrero de 1987, acordó, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, adquirir las acciones números 4.161 al 7.100 y 11.021 al 12.000 (ambas inclusive), con cargo al capital social, para amortizarlas, previo acuerdo de reducción de capital.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica la presente.

Madrid, 30 de marzo de 1987.—El Consejo de Administración.—3.499-C (20815).

2.º 8-4-1987

CRISA-MADRID

La Sociedad mercantil «Construcciones y Representaciones Industriales, Sociedad Anónima» (CRISA), en virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de abril de 1980, válidamente constituida, redujo su capital social a 18.000.000 de pesetas, lo que comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 1987.—3.506-C (20822).

2.º 8-4-1987

MODCOMP ESPAÑA, S. A.*(En liquidación)*

Se pone en conocimiento, a los efectos de lo previsto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que «Modcomp España, Sociedad Anónima», ha sido disuelta, encontrándose en periodo de liquidación, por decisión de la Junta general de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 20 de febrero de 1987.

Barcelona, 24 de febrero de 1987.—El liquidador, Michael Rogers.—1.048-D (18844).